



**FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992**

92FUND/Circ.80
14 de septiembre de 2011

A: Estados Miembros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos de 1992

Asunto: **Designación propuesta por Francia de D. Frédéric Hébert al puesto de Director de los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos**

El Director tiene el honor de hacer referencia al documento 92FUND/Circ.77 del 12 de agosto de 2011, en el que invita a los Estados Miembros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos de 1992 a designar los candidatos al puesto de Director. En su 9ª sesión, celebrada en julio de 2011, el Consejo Administrativo del Fondo de 1992, actuando en nombre de la Asamblea del Fondo de 1992, encargó al Director a que distribuyera sin demora entre los Estados Miembros las candidaturas recibidas.

El 14 de septiembre de 2011, el Director recibió una nota verbal de la Embajada de Francia en Londres, designando a D. Frédéric Hébert para el puesto de Director. De acuerdo con la decisión del Consejo Administrativo, el Director se complace en adjuntar una copia de la carta y su documento adjunto.

* * *



**Représentation Permanente
de la France auprès de
l'Organisation Maritime Internationale**

**OR/EB
NV N° 9/2011**

La Representación Permanente de Francia ante la Organización Marítima Internacional en Londres saluda a los Fondos Internacionales de Indemnización por Contaminación con Hidrocarburos (FIPOI) y remite respetuosamente a la carta circular 92FUND/Circ.77 del 12 de agosto relativa a la designación de candidatos al puesto de administrador de los FIPOI. La elección del nuevo administrador tendrá lugar durante la 16ª Asamblea del Fondo de 1992, que se celebrará del 24 al 28 de octubre de 2011 en Londres.

Para Francia, tienen una gran importancia los FIPOI, organización de la que siempre fue miembro activo: por su ratificación de la Convención de 1971, Francia permitió que entrase en vigor el régimen internacional de indemnización. Asimismo, ha promovido la evolución del régimen de las convenciones de 1969/1971 hacia el de las convenciones de 1992, y ha apoyado activamente la adaptación del régimen internacional a las expectativas y necesidades de las víctimas de accidentes de contaminación, y ha obrado en pro de la revisión de las convenciones tras el accidente del Erika (2000-2005). En la persona de Charles Coppolani, Francia ha asumido importantes funciones en el seno de la convención (presidencia del comité ejecutivo, de las asambleas de los fondos de 1971 y 1992 y presidencia del órgano de control de la gestión, cuya creación apoyó activamente).

Francia elogia el trabajo realizado por el administrador Willem Oosterveen, que se ha consagrado a poner en práctica los cambios reconocidos como necesarios por las Partes en 2005 y lamenta que no pueda solicitar un segundo mandato. Por ende, Francia propone respetuosamente la candidatura de Frédéric HEBERT, que es actualmente director del Centro

Regional Mediterráneo de Respuesta a las Emergencias por Contaminación Marina (REMPEC) en Malta, al puesto de administrador de los FIPOL.

Tras una formación general de jurista, el señor Hébert se incorporó a la Marina como administrador y asesor jurídico. Su experiencia en el mar y su participación en operaciones de preparación a la lucha contra las contaminaciones le brindan una buena comprensión de las situaciones en el mar. Se encargó después de la tramitación de contenciosos en la dirección de Asuntos Jurídicos del ministerio de Finanzas y pudo así gestionar varios incidentes por cuenta de Francia con los FIPOL. Por haber participado activamente en los trabajos de los Fondos entre 1996 y 2005, disfruta de un excelente conocimiento del funcionamiento práctico de las convenciones. Es director de REMPEC en el Mediterráneo desde 2006 y ha confirmado sus cualidades profesionales en un marco multilateral (OMI y PNUMA), y en un ámbito de actuación próximo al de los Fondos (prevención, preparación a la lucha y lucha contra las contaminaciones causadas por los buques).

Francia considera que Frédéric HEBERT posee la experiencia y las cualidades profesionales y personales requeridas para asumir las funciones de administrador de los FIPOL. Además de su experiencia de gestión de una organización internacional y de su pericia en materia de tramitación de siniestros, ha demostrado su sentido de la diplomacia y ha hecho gala de sensibilidad política, así como de la apertura al cambio que requiere la misión del administrador de los Fondos. El curriculum vitae de Frédéric Hébert se adjunta a la presente nota oral.

La representación permanente de Francia ante la OMI en Londres aprovecha esta ocasión para reiterar a los Fondos Internacionales de indemnización por los daños causados por la contaminación por los hidrocarburos (FIPOL) sus respetuosos saludos./.

Londres a 14 de septiembre de 2011



IOPC Funds
23rd Floor Portland House
Bressenden Place
SW1E 5PN London

* * *

Presentación del candidato

Apellido: HEBERT

Nombre: FREDERIC

Fecha y lugar de nacimiento: 18 de mayo de 1962 en París, (Francia)

Nacionalidad: francesa

Estado civil: casado, dos hijos (14 y 13 años)

Dirección:

REMPEC

Maritime House, Lascaris Wharf

La Valette VLT 1921

MALTA

+356 21337 296/7/8

FHebert@rempec.org

Escala: administrador civil *hors classe*, en comisión de servicio en la Organización Marítima Internacional

Formación:

1986-1988 : *École du Commissariat de la Marine* (escuela de oficiales)

1984-1986 : Instituto de Estudios Políticos de París (opciones: derecho y finanzas públicos)

1980-1984 : Estudios superiores de lengua y literatura clásica y de historia.

Idiomas: francés, inglés fluido

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- **Desde 2006: Director del Centro Regional Mediterráneo de Respuesta a las Emergencias por Contaminación Marina (REMPEC), en Malta**

REMPEC es un centro de actividades regionales de la Convención de Barcelona para la protección del medio marino y del litoral del Mediterráneo, cuyas partes contratantes son los Estados ribereños del Mediterráneo y la Unión Europea. La secretaría de la Convención corre a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). REMPEC es administrado por la Organización Marítima Internacional (OMI). Su director es nombrado por el secretario general de la OMI. El Centro realiza acciones de cooperación técnica en los ámbitos de la prevención, la preparación a la lucha y la lucha contra la contaminación originada por buques. Otra de sus funciones consiste en activar el sistema regional de información en caso de urgencia y asistir a los Estados Partes que lo soliciten para luchar contra la contaminación mediante un apoyo técnico, o coordinando la asistencia regional.

Como director de REMPEC, Frédéric Hébert ha participado como conferenciante o como moderador en numerosos seminarios y coloquios regionales e internacionales. Dirige un equipo de 13 personas y representa al Centro en diferentes instancias internacionales.

- **2001-2005: jefe del departamento de derecho internacional y medio ambiente en la dirección de asuntos jurídicos del ministerio de Economía, Finanzas e Industria (París)**
- **1996-2001: adjunto al jefe del departamento de derecho internacional y medio ambiente en la dirección de asuntos jurídicos del ministerio de Economía, Finanzas e Industria (París).**

La dirección de asuntos jurídicos del ministerio francés de Economía, Finanzas e Industria ejerce una misión de asesoría jurídica, así como la función de agente judicial del Tesoro, único habilitado a representar al Estado ante las jurisdicciones judiciales en Francia y el extranjero. El departamento de derecho internacional y medio ambiente participa en la representación de Francia en las instancias internacionales y se encarga del seguimiento de los contenciosos en el extranjero. De 1996 a 2005, Frédéric Hébert participó en los trabajos de diferentes órganos de FIPOL, el Comité Jurídico de la OMI, así como en los de la Comisión de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (CNUCED). Como asesor jurídico, el Sr. Hébert ha seguido varios expedientes de arbitraje internacional y diferentes procedimientos emprendidos ante jurisdicciones extranjeras. Concretamente, se encargó de los contenciosos de siniestros marítimos importantes que sucedieron en Francia durante ese período ('ERIKA', 'IEVOLI SUN', 'PRESTIGE'). Asimismo, preparó los actos legislativos y reglamentarios necesarios para la ratificación y la transposición en derecho interno de convenciones marítimas.

- **1988- 2000: Oficial de la Marina (comisario)**

El Sr. Hébert estuvo seis años embarcado en distintos buques de guerra, ejerciendo funciones de administrador y asesor jurídico del comandante para las cuestiones relativas al derecho del mar (aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar) y de derecho marítimo (asistencia, remolque). A continuación se le destinó en el estado mayor del almirante, prefecto marítimo del Mediterráneo, donde ejerció en el seno de la "división de la actuación del Estado en el mar" las funciones de responsable de la preparación contra la contaminación marina y del contencioso de los actos administrativos del prefecto marítimo. Durante este período, el Sr. Hébert participó en la resolución del perjuicio causado por el siniestro del HAVEN y participó también en la gestión de diferentes incidentes marítimos. Dejó la Marina con el grado de capitán de fragata (comisario jefe).

PERFIL DEL CANDIDATO

1) Conocimiento de las convenciones sobre la responsabilidad civil y por las que se crea el Fondo y otras convenciones conexas; experiencia en cuestiones jurídicas complejas sobre la actividad de los Fondos, aptitud a comprender sistemas jurídicos diferentes y capacidad de evaluar dictámenes de peritos sobre cuestiones jurídicas y de otro tipo, y de tomar decisiones sobre esta base:

El Sr. Hébert fue miembro de la delegación francesa ante FIPOL de 1996 a 2005 y participó activamente en los trabajos de los diferentes órganos decisorios, así como en los grupos de trabajo, concretamente cuando se estudió la necesidad de revisar la convención sobre la responsabilidad civil. Asimismo, participó en la representación francesa en el comité jurídico de la OMI. Por sus funciones en el ministerio de Finanzas, se encargó de las cuestiones de responsabilidad e indemnización en el ámbito marítimo y, por consiguiente, conoce bien las cuestiones jurídicas complejas relativas a la actividad de los Fondos. Al haber estado encargado de defender los intereses del Estado, incluso ante jurisdicciones extranjeras, desarrolló la aptitud para comprender los diferentes sistemas jurídicos y la capacidad de tomar

decisiones sobre la base de las opiniones de los expertos sobre cuestiones jurídicas. Su formación marítima también le hace comprender bien la secuencia de sucesos que pueden conducir a una contaminación.

2) Experiencia en cuestiones relacionadas con la tramitación de las solicitudes de indemnización:

De 1996 a 2005, el señor Hébert se encargaba de los expedientes de indemnización que incumbían a Francia y de los contenciosos de los importantes siniestros marítimos que ha conocido Francia ('ERIKA', 'IEVOLI SUN', 'PRESTIGE'). Cuenta con una sólida experiencia de la gestión sobre el terreno y de la política de este tipo de siniestro; concretamente, participó, en el más alto nivel del Estado francés, en la gestión de la crisis tras el siniestro del Erika. Conoce pormenorizadamente las expectativas de los gobiernos de los Estados partes – y de las víctimas – respecto a la secretaría de los Fondos tras un siniestro. También conoce bien las misiones y los métodos de trabajo de la secretaría de los fondos.

3) Experiencia en cuestiones financieras, de la administración general y de las cuestiones de personal:

El Sr. Hébert goza de una sólida experiencia de la administración en varios niveles: en una unidad navegante, después en la administración central y, por último, como director de un centro de actividades regionales que depende de una organización intergubernamental, responsable de la preparación y la ejecución del presupuesto y de todas las cuestiones relativas a la administración cotidiana del Centro. Dirige desde 2006 un centro regional en el Mediterráneo, en un contexto multicultural y tiene a 13 personas a sus órdenes. En el marco de su formación de administrador de la Marina, también ha seguido formaciones sobre las técnicas de auditoría.

4) Experiencia del sector público, dominio de los procedimientos de decisión y del razonamiento propios de los gobiernos, familiaridad con las negociaciones de alto nivel, experiencia de las relaciones con los gobiernos en todos los niveles y con los organismos públicos y privados:

El Sr. Hébert es administrador civil, es decir, funcionario del Estado con categoría directiva. Tiene mucha experiencia con los procedimientos de decisión, en los que ha participado, y con la gestión de las situaciones de crisis que representan los sucesos de contaminación. Por su experiencia en la administración central con expedientes que revestían dimensión internacional, y después como director de REMPEC, ha participado en negociaciones de alto nivel y en los órganos decisorios de la Convención de Barcelona. Ha tenido ocasión de trabajar regularmente con los gobiernos y las administraciones de las partes contratantes en el Mediterráneo, así como con empresas del sector privado marítimo, que él asoció a las actividades del centro.

5) Experiencia de las conferencias internacionales y de las reuniones intergubernamentales:

Por haber representado a Francia en los FIPOL, en la OMI (LEG) y la CNUCED, el Sr. Hébert ha adquirido una larga práctica de las conferencias internacionales en el marco de organizaciones intergubernamentales y de acuerdos del mar regionales.

El Sr. Hébert ha elaborado esta experiencia como miembro de la representación francesa ante diversos organismos (OMI, FIPOL, CNUCED, OCDE, Acuerdo RAMOGE o de Bonn) y como director de REMPEC, a la vez como organizador de reuniones intergubernamentales o como representante de la Convención de Barcelona en otras instancias internacionales. Por este motivo participó también en numerosas conferencias, talleres y seminarios, como orador o como moderador.

6) Experiencia de las relaciones con la prensa:

Como director de REMPEC, el Sr. Hébert ha tenido que comunicarse frecuentemente con los medios de la prensa escrita y audiovisual, en francés y en inglés. Se encuentra a gusto en su trato con la prensa.

7) Muy buena aptitud para la comunicación oral y escrita, así como capacidad de redactar documentos complejos:

El Sr. Hébert ha practicado mucho tiempo la redacción de documentos sobre cuestiones complejas, tanto en el ministerio francés de Finanzas (sobre contenciosos de los que se ocupaba) como en REMPEC (preparación de los documentos de reunión). También ha tenido que hacer presentaciones orales, concretamente con ocasión de reuniones, seminarios o coloquios internacionales. Se ha encargado, asimismo, de formaciones sobre las cuestiones de la responsabilidad y la indemnización para los daños marítimos.

8) Cualidades personales:

La carrera de Frédéric Hébert se ha desarrollado en dos ámbitos conexos y complementarios: 1. cuestiones jurídicas y contenciosos de responsabilidad e indemnización de daños de contaminación, 2. prevención, preparación a la lucha y lucha contra las contaminaciones causadas por los buques.

En el transcurso de su carrera, ha desarrollado las cualidades y competencias que se esperan en un responsable: ha asumido sus sucesivas funciones con la mayor objetividad, demostrando siempre una gran calidad de escucha. Presta atención a los demás, disfruta de un excelente don de gentes, sabe definir las prioridades y organizar las tareas de un equipo, delegar responsabilidades y motivar a sus colaboradores. Siempre ha mostrado integridad y sentido de la equidad.

Su variada experiencia profesional muestra que, al tiempo que dispone de un buen conocimiento sobre los Fondos y las convenciones (10 años de participación en los trabajos, sobre temas particularmente complejos), se ha implicado en otros entornos profesionales, lo que es signo de su amplitud de miras y de que acepta el cambio.

Su experiencia con los siniestros sobrevenidos en Francia y su participación en los órganos rectores de los Fondos le han brindado, por añadidura, la ocasión de perfeccionar sus cualidades de análisis, concretamente en cuanto a la dimensión económica y política de los siniestros tratados por los Fondos. Esta experiencia le ha sido muy útil para cumplir sus funciones en REMPEC, en un contexto regional – desde el punto de vista político y diplomático, pero también institucional – complejo.